



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 5.840.1

MAT: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Pamela Andrea Valenzuela Eades, Programa Acompañamiento Psicosocial.

Laja, 04 de Agosto de 2016.

VISTOS:

1. Contrato de Prestación de Servicios de doña Pamela Andrea Valenzuela Eades como Apoyo Familiar del Programa de Acompañamiento Psicosocial, Seguridades y Oportunidades.
2. Resolución de Fosis con ORD. N° 781 de fecha 03.08.2016 que aprueba el Proceso de Selección de Apoyo Familiar, Programa de Acompañamiento Psicosocial para la Unidad de Acompañamiento de la comuna de Laja.
3. Decreto N° 603 de fecha 03.02.2016, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial.
4. Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la Profesional Doña Pamela Andrea Valenzuela Eades, Cédula de Identidad N° por 22 horas semanales como Apoyo Familiar del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

2.- ORDENASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se originen del presente Decreto con imputación al centro de costos 600411 y su respectiva cuenta 21.04.004, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién la subrogue.

3.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas(2)
- Control Interno
- Archivo SSMM
- DIDECO
- Programa de Acompañamiento Psicosocial